El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO CHUCUITO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Chucuito, es uno de los 15 distritos que conforman la provincia de Puno en el departamento de Puno, cuya fecha de creación política data del 2 de abril de 1564.

Que, el Distrito de Chucuito, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3623 m.s.n.m.; y, limita por el este con el Lago Titicaca, por el oeste con el distrito de Laraqueri, por el norte con Puno, por el sur con el distrito de Platería.

Que, el Distrito de Chucuito, constituye un hito de la identidad cultural para la nación aimara, razón por la cual es un referente histórico y cultural de la Región Puno, que motiva un creciente de flujo turístico nacional e internacional.

Que, el Distrito de Chucuito fue creado el 02 de abril de 1564, posteriormente fue reconocida como pueblo su capital distrital bajo Ley N° 12301 con fecha 03 de mayo de 1955.

Que, Chucuito, ha tenido como sus pobladores más remotos, a cazadores desde hace más de 10 mil años a.c., de los cuales se rescatan los restos de cerámica y monolitos del periodo Caluyo (1,000 años a. de c.) así como el centro ceremonial de Tunihuiri del Estado de Pucará.

Que, Chucuito al haber formado parte del Tiahuanaco, fue sede del gobierno de todo el Reino Lupaca de tradición aimara, desde el año 900 a. de c. aproximadamente, abarcando su influencia hasta los valles de Moquegua, Tacna y el Altiplano Boliviano; los incas Pachacutec y Túpac Yupanqui establecieron y afianzaron el imperio Inca; y Mayta Capac logró remodelar la ciudad de Chucuito con palacios y centros ceremoniales. Y que, hoy en día, aún conserva los templos ceremoniales como son: "Reloj Solar",

"Templo del Sol", centro ceremonial de "Tunihuiri", "Templo de La Fertilidad", conocido como ruinas del "Inca Uyo".

Que, Chucuito, en la época de la república ha recibido la denominación de "Ciudad de las Cajas Reales", dado que, antiguamente tenía en su territorio vetas activas de mercurio que permitían dar ley al oro y plata que venían de las minas de Potosí, hecho que motivo las fastuosas construcciones alrededor de la Plaza de Armas, como son sus dos Templos coloniales "La Asunción", "Santo Domingo", "Cruz de la Santa Inquisición",

Que, Chucuito desde el siglo XVI ostenta el privilegio de contar con el templo más antiguo del altiplano, el Templo de Santo Domingo, de estilo renacentista, con la imagen de la Virgen del Rosario; además de otra iglesia de esta misma época, el Templo de Nuestra Señora de la Asunción, donde se venera a la Virgen del mismo nombre

Que, en el marco de su historia distrital, las autoridades de Chucuito, el 02 de abril de 1564 se trasladaron a la Aldea de Juli para establecer el convento de San Pedro y la Iglesia Santo Tómas de Aquino, para que sirvan de centro de catequización; y concluido dichos actos, el 5 de abril retornaron a Chucuito para festejar el día de San Vicente de Ferrer, cuando se tenía más de 29 años de vida española como ciudad y 25 años de haber sido declarada Encomienda del Rey Carlos V de España.

Que, el distrito de Chucuito, es cuna del turismo rural comunitario en la región Puno en las localidades de Churo y Luquina Chico, constituyendo ello, un aporte significativo al desarrollo rural sostenible.

Que, en la actual gestión local a través de sus autoridades, se viene desarrollando acciones de gobierno orientadas a la revaloración de la identidad cultural y el fortalecimiento productivo y turístico de su territorio, de cara a su posicionamiento en el circuito turístico y económico nacional.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Chucuito, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Chucuito, provincia y departamento de Puno, al celebrar el 2 de abril del 2022 su **458° Aniversario** de creación política, haciendo votos por el progreso y bienestar de su población.

SEGUNDO. - Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Edwin Wingston Cruz Quispe, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chucuito, y por su intermedio, al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Chucuito.

Lima, abril de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/04/2022 12:42:59-0500

.....

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA